



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007042-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a expedientes en los que interviene la Asociación Facua Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Asociación FACUA Castilla y León, en su labor de defensa de los consumidores, lleva a cabo denuncias sobre temas relacionados con el medio ambiente ante la Junta de Castilla y León, denuncias admitidas a trámite y resueltas con imposición de las correspondientes sanciones a los infractores.

El problema que encuentra esta asociación es la falta de transparencia por parte de la Administración para facilitar la información referente a la ejecución de las resoluciones, concretamente el pago de multas y la reparación de los daños causados al medio ambiente.

Existe la preocupación, por parte de FACUA Castilla y León, de que los impedimentos para llegar a saber si se ha ejecutado o no las resoluciones puedan estar absolviendo, de alguna manera, el pago de dichas sanciones dejando pasar los plazos.



PREGUNTA

1.- ¿Facilita la Junta de Castilla y León todo el expediente a las partes interesadas en los casos de denuncias con motivo, en este caso, de infracciones contra el medio ambiente?

2.- ¿Por qué motivo, como plantea la asociación FACUA Castilla y León, solamente se le facilita a la parte interesada la resolución pero no todo el trámite anterior a ésta?

3.- ¿Existe alguna norma que justifique que las partes implicadas en una denuncia no puedan tener toda la documentación completa de los expedientes que se deriven de ella?

Valladolid, 9 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz